

DOCUMENTACION PREINSCRIPCION ESCUELAS INFANTILES DE TUDELA

Del 10 a 24 de abril de 2024.

Lugar: SAC, sede electrónica <https://sede.tudela.es>, oficina de correos.

Santa Ana Tf. 948 826310

María Reina Tf. 948 820104

Lourdes Tf. 948 413862

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN PREINSCRIPCIÓN

Documentación resumida de la Resolución 68/2024, de 6 de marzo GDN, para más información y aclaración de los documentos a presentar dirigirse a la resolución citada.

- Documento que acredite la fecha de nacimiento del niño o informe médico en el caso de que no haya nacido el niño/a
- DNI, NIE pasaporte o documento equivalente de progenitores o representantes legales.
- Libro de familia o documento que acredite el vínculo familiar.
- En los supuestos de tutela o acogimiento familiar, copia de la resolución que acredite dicha circunstancia.
- Certificación del centro en la que se especifiquen los datos personales de cada hermana o hermano alegados y el nivel en el que se encuentra o encuentran matriculados
- En caso de separación, presentar sentencia judicial
- Título de familia numerosa
- Título de familia monoparental.
- Copia del documento oficial del niño o niña nacido de parto múltiple
- Vida laboral para los trabajadores por cuenta ajena. Las certificaciones tendrán que haber sido expedidas dentro de los 30 días naturales anteriores a la fecha fin del plazo ordinario de presentación de solicitudes. (Ambos progenitores)
- En el caso de trabajadores autónomos, presentar el documento de alta del impuesto sobre actividades económicas. (IAE)
- Documento oficial que acredite la condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.
- En caso de excedencia por cuidado de hija o hijo menor de 3 años, debe presentar el documento acreditativo de tal circunstancia, el cual deberá indicar que la fecha prevista de incorporación al trabajo se realizará en el plazo de un mes y medio desde la fecha de inicio de curso.
- Si alguno de los progenitores se encuentra cursando estudios durante el curso escolar como mínimo, del 80% de los créditos u horas, deberá presentar justificante oficial de matrícula, calendario y horario del curso.
- Documentación que acredite que alguno de los progenitores o representantes legales tiene reconocido una pensión de incapacidad permanente en el grado de Absoluta o Gran invalidez.
- Declaración de la Renta del año 2022 del padre y la madre o tutores legales.

- En caso de no estar obligados a realizar la Declaración de la Renta, se deberá presentar documentación oficial de ambos progenitores correspondiente o, en última instancia declaración jurada de las rentas e ingresos correspondientes al 2022 y documento de hacienda que justifique la no obligatoriedad de realizar la declaración de renta. (Ambos progenitores)
- Certificado de empadronamiento en el que conste que tanto la niña o niño como, al menos, uno de sus progenitores o representantes legales, están empadronados en el municipio con fecha anterior al 1 de enero de 2024
- Para las personas no empadronadas en Tudela pero que el lugar de trabajo sea dentro del municipio, deberá aportar la certificación de la empresa en la que figuren los datos personales de la persona interesada, alta en la seguridad social y los referidos al domicilio en el que se desarrolla su puesto de trabajo, junto con una copia del contrato del trabajo.
- Traslado de domicilio documento acreditativo de entrega de la nueva vivienda para fecha anterior al inicio del curso escolar.
- Certificado de discapacidad en la niña o niño para quien se solicite plaza y/o en alguno de sus progenitores o representantes legales, hermanas o hermanos.
- Documentación específica para la valoración de cualquier otra circunstancia especial.